



Fundación Malecón 2000

Informe de Auditoría Interna

FM2000 – AUDIT – 2025-09

Incorporación de recomendaciones de la función de transparencia relativas a los informes de Contraloría General del Estado

21 de Marzo de 2025

Parte 1 - Información Introductoria

1.1. Motivo del examen:

Dar atención al oficio SMG-AAA-2025-3236 del 25 de febrero de 2025 suscrito por GAD Municipal de Guayaquil sobre Rendición de cuentas de Enero a Diciembre de 2024 para lo cual se deberá completar la información en el cuadro anexo al oficio denominado: Incorporación de recomendaciones y dictámenes por parte de la función de Transparencia y Control Social y la Procuraduría General del Estado.

1.2. Alcance:

Eventos posteriores a la fecha de corte de los informes de Contraloría General del Estado detallados en el título siguiente, hasta diciembre de 2024.

Parte 2 – Resultados del examen

2.1. Informes de la Entidad que recomienda

En los títulos que siguen, se encuentran las conclusiones y el seguimiento a las recomendaciones resultantes de los informes emitidos por la Contraloría General del Estado:

- **Informe General - DPGY-0052-2019**
Examen Especial a las operaciones administrativas y financieras de FUNDACIÓN MALECON 2000, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2014 y el 31 de diciembre de 2018.

- **Informe General - DPGY-0002-2021**
Examen especial a la presentación del informe de rendición de cuentas correspondiente al periodo 2018, conforme establecen los artículos 11 y 12 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en la FUNDACIÓN MALECÓN 2000, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2018 y el 31 de mayo de 2019.

2.2. Detalle de seguimiento

Al Informe DPGY-0052-2019

2.2.1. Título – Ingresos generados de las concesiones y arrendamientos

Conclusión

La Fundación recuperó valores adeudados por concesión de locales comerciales realizando gestiones de cobro de la cartera vencida durante el período examinado lo cual ha contribuido con el control que la entidad aplica.

Recomendación

Al Gerente Administrativo Financiero:

Dispondrá a los funcionarios encargados de recuperar la cartera vencida sigan realizando las gestiones de cobro a fin de que las cuentas por cobrar sean recuperadas mensualmente.

Seguimiento

A continuación, se describe el proceso seguido por el gestor de cobranzas del área comercial de la Fundación Malecón 2000:

- El proceso de la gestión del cobro de la cartera empieza desde la facturación, una vez realizada y cargado los valores en el sistema se procede a analizar la cartera mediante la revisión diaria/ semanal de los clientes con valores pendientes, procediendo a realizar llamadas, enviar correos, ir de manera

personal a cada local/ empresa, en caso de no recibir respuesta alguna de parte de éstos.

- Si existiere clientes con deuda de 60 días, se procede a tener una reunión junto al jefe administrativo para establecer acuerdos donde ellos puedan cubrir los valores sin perder su local, que en algunas ocasiones si se ha podido evitar aquello.
- Si por el contrario el cliente no pudo cumplir con dicho acuerdo, se procede a notificarle una fecha máxima de pago, si no cumpliere se procede a la gestión legal.
- Existen negociaciones que son aprobados por la Gerencia Comercial donde se da por terminada la relación contractual de manera unilateral, ya sea por falta de pago sin respuesta, o porque como gestión de cobranzas se logra identificar alguna irregularidad del cliente.
- También se realiza análisis de clientes que hacen pago con beneficio, es decir los 10 primeros días, y se realiza llamadas recordatorias del beneficio, incentivando en algunos casos a otros clientes para que formen parte de éste, lo que da un promedio aproximado de 86 notas de crédito mensuales.

2.2.2. Título – Depósitos de recaudaciones obtenidos de los parqueos

Conclusión

La Fundación Malecón 2000 realizó las gestiones en el período examinado para mejorar los tiempos de las recaudaciones de los cajeros automáticos de los parqueos en la Av. Olmedo y Plaza Cívica, y los depósitos en el sistema financiero nacional, a través del servicio de transporte blindado de valores, lo cual ha contribuido con el control que la entidad aplica.

Recomendación

Al Gerente Administrativo Financiero:

Dispondrá a la jefa de Recaudaciones efectuar el seguimiento al servicio del blindado de los valores recaudados por parqueos, con el fin de que el depósito se efectúe al día hábil siguiente de su recaudación.

Seguimiento

A continuación, se describe el proceso seguido por el jefe de recaudaciones del área financiera de la Fundación Malecón 2000:

- Hasta marzo de 2020, fecha de la pandemia del Covid-19 se recaudaba de lunes a domingo y los depósitos se realizaban a diario. Luego, vino el cierre de los parqueos por varios meses.
- A partir de 26/05/2020, fecha en que nuevamente se realiza apertura de los parqueos, los depósitos se realizan tres veces por semana dependiendo del flujo de ingreso de vehículos.
- Existe un fondo de caja que queda distribuido entre los cajeros automáticos de parqueos y cuya finalidad es dar vuelto a los clientes en las transacciones realizadas. El fondo al 9/03/2022 fue incrementado de \$10,000.00 a \$13,000.00 por autorización del Gerente Financiero-Administrativa, con el objetivo de abastecer a los mencionados cajeros; ya que los depósitos de recaudaciones que si bien se hacían a diario no se realizaban por la totalidad de lo recaudado, sino que parte del efectivo servía para mantener el fondo de los mencionados cajeros y se tenía que solicitar monedas para cargar tales cajeros a cambio de billetes. El importe que se requería era \$650.00 por doce cajeros resultando en \$7,800.00.
- Actualmente, en el Malecón 2000, y tras el incremento del fondo, los depósitos se realizan a diario. Se exceptúa el sábado ya que el domingo se deposita lo recaudado el viernes y el sábado.
- En el Malecón del Salado se realizan una vez por semana, porque los ingresos que no son elevados no justifican realizar a diario las recaudaciones.

2.2.3. Título – Contrataciones de Servicio de Vigilancia y seguridad privada y limpieza

Conclusión

Los procesos descritos han sido contratados a través del portal de compras públicas, se verificó que la Fundación Malecón 2000 cumplió con la normativa legal vigente en el período examinado.

Recomendación

Al Gerente Administrativo Financiero

Continuará efectuando los procesos de contratación con recursos públicos a fin de que se siga cumpliendo con la legislación vigente.

Seguimiento

Se continuó con los procesos de contratación efectuados con recursos públicos según el detalle siguiente:

PROCESOS DE LIMPIEZA

1. Proceso del año 2018 al año 2022

Contrato: Prestación del servicio de limpieza para los malecones Simón Bolívar y del Estero Salado y Parques de la Av. Olmedo

Código: LICBS-FM2000-02-2018

Contratista: Compañía Inmobiliaria INTELCA Cía. Ltda.

Precio: \$2'486,702.88 más IVA

Fecha: 1/02/2019

Plazo: 730 días

Desde: 1/02/2019

Resolución: 002-FM2000-2018

Fecha: 26/11/2018

Asunto: Autorizar el inicio del proceso de licitación LICBS-FM2000-02-2018, presupuesto de \$2'576.894.00 más IVA, aprobación de pliegos, comisión técnica, convocatoria mediante el portal de compras públicas.

2. Proceso del año 2022 al año 2024

Contrato: Para el servicio de limpieza para los malecones Simón Bolívar y del Estero Salado y parques Av. Olmedo.

Código: LICS-FM2000-2022-001

Contratista: Manlim Mantenimiento y Limpieza S.A.

Precio: \$2'383,992.00 más IVA

Fecha: 3/10/2022

Plazo: 730 días

Desde: Siguiendo día hábil del contrato complementario previsto para el 8/10/2022

Resolución: LICS-FM2000-2022-001

Fecha: 19/08/2022

Asunto: Por inicio y aprobación de pliegos, presupuesto, comisión técnica y publicación en el portal.

Resolución: Adjudicación

Fecha: 30/09/2022

3. Proceso del año 2024

Documento Convenio de Asociatividad Temporal 006-2024-AAA

Comparecientes GAD Municipal de Guayaquil
Empresa Pública Municipal de Tránsito y Movilidad de Guayaquil E.P
Fundación Malecón 2000

Modalidad: Compra corporativa

Objeto: "SERVICIO DE ASEO, BARRIDO Y LIMPIEZA INTEGRAL DE ÁREAS EXTERNAS DE ACCESO PÚBLICO DE LA MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL, SUS EMPRESAS PÚBLICAS Y FUNDACIONES ZONA 5".

Fecha: 19/04/2024

Plazo convenio: 760 días

Desde: la conclusión de las fases de contratación según se detalla en el convenio

Resolución Adjudicación por Subasta inversa electrónica, administrador del contrato, publicación en el portal del SERCOP

Código No. SIE-MIMG-2024-023

Fecha: 02/09/2024

Adjudicatario CLEANSTAR S.A.

Contrato: S-PSV-054-2024-AJ-AAA

Precio: \$9'160,000.00 más IVA

Plazo contrato: 730 días

Fecha: 26/09/2024

PROCESOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA

1. Proceso del año 2018 al año 2021

Código: LICBS-FM2000-01-2018

Contrato: Para la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada del Malecón Simón Bolívar, Malecón del Estero Salado y Parques de la Av. Olmedo.

Contratista: SW. The Security World Cía. Ltda.

Precio: \$2'273,484.96 más IVA

Fecha: 19/09/2018

Plazo: 24 meses

Desde: la fecha de inicio de los trabajos que constará en la notificación de adjudicación

1er Contrato: Complementario al de prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada Malecón Simón Bolívar, Malecón del Estero Salado y Parques de la Av. Olmedo.

Fecha: 21/09/2020

Precio: \$18,769.37 cálculo mensual del precio

Plazo: 24 meses

Prórroga: desde el 1/10/20 28/2/2021

2do Contrato: Complementario al de prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada

Precio: \$372,751.72 más IVA

Plazo: desde 28/02/2021 hasta el 31/3/2022

Fecha: 17/02/2021

Acta de terminación del contrato

Fecha: 1/04/2022

Objeto: Por cumplimiento de las obligaciones contractuales (Art. 92 Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

2. Proceso del año 2021 al año 2023

Código: LICS-FM2000-2021-001

Contrato: Para la administración del servicio de seguridad y vigilancia sin armas para los Malecones Simón Bolívar, Estero Salado y Parques de Av. Olmedo

Contratista: Compañía de Seguridad Máxima Securitymax Cía. Ltda.

Precio: \$2'281,993.93 más IVA

Fecha: 9/02/2022

Plazo: 730 días contados

Desde: el siguiente día de la suscripción del contrato

Resolución: LICS-FM2000-2021-001

Fecha: 27/12/2021

Asunto: Inicio y aprobación de pliegos, comisión técnica, publicación en el portal de compras públicas.

Resolución: LICITACION DE SERVICIO No. - LICS-FM2000-2021-001

Fecha: 3/02/2022

Asunto: Adjudicación al oferente MAXIMA SECURITYMAX CIA. LTDA.

Terminación: Acta de terminación por mutuo acuerdo del Contrato para la administración del servicio de seguridad y vigilancia sin armas para los Malecones Simón Bolívar, Estero Salado y Parques de la Av. Olmedo.

Fecha: 31/07/2023

3. Proceso del año 2023 - actualidad

En el año 2023 se dio por terminado por mutuo acuerdo el Contrato de Seguridad y vigilancia con la empresa Seguridad Máxima Securitymax Cía. Ltda. y desde la fecha se procedió a emitir órdenes de compra por medio de catálogo electrónico por gran puja de la cual actualmente está en vigencia con la empresa IS&MAS CÍA. LTDA. Detalle de las órdenes de compras en el cuadro siguiente:

<u>Orden de Compra</u>	<u>Fecha de Aceptación</u>	<u>Proveedor del servicio</u>	<u>Precio Incluido IVA</u>	<u>Plazo</u>
CE-20230002473025	22/08/2023	Compañías Integrales en servicios de Seguridad CISS	498,357.14	5 meses

CE-20230002548979	03/01/2024	Equipo de Operaciones Tácticas en Seguridad EOTSWAG Cía. Ltda.	100171.15	1 mes
CE-20240002553043	29/01/2024	MIVISEG Cía. Ltda.	484,069.39	5 meses
CE-20240002668630	01/07/2024	BLUEPROTECTORS Cía. Ltda.	497,035.54	150 días (5 meses)
CE-20240002750410	28/11/2024	IS&MAS SEGURIDAD Cía Ltda.	497,035.54	150 días (5 meses)

2.3. Detalle de seguimiento

Al Informe DPGY-0002-2021

Título – Informe de rendición de cuentas de 2018

El Gerente Financiero Administrativo en funciones durante el período comprendido entre el 1 de enero de 2018 y el 31 de mayo de 2019, no presentó, el informe de rendición de cuentas correspondiente al período 2018, ante el CPCCS a través del sistema Nacional de Rendición de cuentas, minimizándose el control sobre el desarrollo de actividades de interés público.

Recomendación

Al Gerente Financiero Administrativo

Elaborará y presentará anualmente el informe de rendición de cuentas a la ciudadanía para que conozcan los avances de la gestión de la entidad, y presentará el informe final al CPCCS, a través del Sistema Nacional de Rendición de Cuentas a fin de facilitar el control sobre el cumplimiento de esta obligación.

Seguimiento

En el Sistema Nacional de Rendición de Cuentas, se evidencia la presentación de informes de períodos 2019 al 2021 de conformidad con las imágenes que se incluyen a continuación.

Para efecto de dejar evidencia, se ha incluido la página inicial de cada informe, textos completos constan en el mencionado Sistema Nacional de Rendición de Cuentas:



DATOS GENERALES

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	FUNDACIÓN MALECÓN 2000
RUC	0991392432001
REPRESENTANTE LEGAL	DANIEL TORRE
FUNCIÓN	GAD MUNICIPAL

OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO DE SU TERRITORIO

NO APLICA

CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCIÓN PROGRAMÁTICA

INDICADOR DE RESULTADO DEL PLAN DE DESARROLLO DE SU TERRITORIO	INDICADOR PROGRAMÁTICO	OBJETIVO		INDICADOR DE RESULTADO DEL PLAN DE DESARROLLO DE SU TERRITORIO	VALORES		% DE LA GESTIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA GESTIÓN POR EJECUCIÓN	COMENTARIOS DEL PLAN DE DESARROLLO DE SU TERRITORIO
		ACTUACIÓN	DESEMPEÑO		INICIAL	FINAL			
NO APLICA	MANTENIMIENTO Y ADMINISTRACIÓN DE LOS MANEJOS AMBIENTALES Y DEL SISTEMA VIAL	ACTUACIÓN	DESEMPEÑO	NO APLICA	100.00	100.00	100.00%	LA TOTALIDAD DE LOS PROGRAMAS PÚBLICOS SON DESTINADOS AL FAVOR DE EMPLEOS PÚBLICOS Y EN LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS Y EN LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA ASÍ COMO EN LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA	MANTENIMIENTO Y ADMINISTRACIÓN DE LOS MANEJOS AMBIENTALES Y DEL SISTEMA VIAL
					TOTAL DE CUMPLIMIENTO DE LA GESTIÓN		100.00%		

PLAN DE DESARROLLO: REPORTE AVANCE RESPECTO A TODOS LOS OBJETIVOS INGRESADOS

INDICADOR DE RESULTADO DEL PLAN DE DESARROLLO	INDICADOR DE RESULTADO DEL PLAN DE DESARROLLO	INDICADOR DE RESULTADO DEL PLAN DE DESARROLLO
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

PLAN DE TRABAJO (OPORTA ELECTORAL)

INDICADOR DE RESULTADO DEL PLAN DE DESARROLLO	INDICADOR DE RESULTADO DEL PLAN DE DESARROLLO	INDICADOR DE RESULTADO DEL PLAN DE DESARROLLO	INDICADOR DE RESULTADO DEL PLAN DE DESARROLLO
NO APLICA	NO APLICA	100.00%	NO APLICA

IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD

IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD	INDICADOR DE RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO DEL PLAN DE DESARROLLO	INDICADOR DE RESULTADO DEL PLAN DE DESARROLLO	INDICADOR DE RESULTADO DEL PLAN DE DESARROLLO
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS INTERSECTORIALES	NO			
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS SECTORIALES	NO			
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE EDUCACIONALES	SI	SI NO INCLUIDO PARA PROGRAMAS CON CAPACIDADES TÉCNICAS ESPECIALES	SI NO INCLUIDO PARA PROGRAMAS CON CAPACIDADES TÉCNICAS ESPECIALES	SI NO INCLUIDO PARA PROGRAMAS CON CAPACIDADES TÉCNICAS ESPECIALES
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE GÉNERO	NO			
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE MEJORA DE VIVIENDA	NO			

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

INDICADOR DE RESULTADO DEL PLAN DE DESARROLLO	INDICADOR DE RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO DEL PLAN DE DESARROLLO	INDICADOR DE RESULTADO DEL PLAN DE DESARROLLO	INDICADOR DE RESULTADO DEL PLAN DE DESARROLLO
INDICADOR DE RESULTADO DEL PLAN DE DESARROLLO	NO	SI	NO APLICA	NO APLICA
INDICADOR DE RESULTADO DEL PLAN DE DESARROLLO				



DATOS GENERALES	
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	FUNDACIÓN MALECÓN 2000
RUC	0991352432001
REPRESENTANTE LEGAL	PASLO RICARDO RITA RENDON
GAD AL QUE PERTENECE :	
FUNCIÓN:	GAD MUNICIPAL

OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO DE SU TERRITORIO

DESCRIBA LOS OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO DE SU TERRITORIO

BRINDAR UN LUGAR DE RECREACIÓN, UN ESPACIO PÚBLICO LIMPIO Y SEGURO DONDE LA CIUDADANÍA PUEDA DESARROLLARSE SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVAMENTE

CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCIÓN PROGRAMÁTICA

ELIJA LOS OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO DE SU TERRITORIO	ELIJA O DESCRIBA SUS FUNCIONES U OBJETIVOS	META POA	INDICADOR DE LA META
BRINDAR UN LUGAR DE RECREACIÓN, UN ESPACIO PÚBLICO LIMPIO Y SEGURO DONDE LA CIUDADANÍA PUEDA DESARROLLARSE SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVAMENTE	COMPETENCIAS CONCURRENTES	S/N	S/N
	BRINDAR UN LUGAR DE RECREACIÓN	0 N/A	N/A

RESULTADOS		% DE LA SESIÓN	DETERMINACIÓN DE LA RESULTAL POR META	¿CÓMO APORTA EL RESULTADO ALCANZADO AL LOGRO DEL PLAN DE DESARROLLO?
TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS			
3576788 72	3576788 72	100.00 %	N/A	N/A
Total		100.00 %		

PLAN DE DESARROLLO REPORTE EL AVANCE RESPECTO A TODOS LOS OBJETIVOS INGRESADOS:

OBJETIVO DEL PLAN DE DESARROLLO	PORCENTAJE DE AVANCE REALIZADO DE LA GESTIÓN DEL OBJETIVO	¿QUÉ FICHO SE AVANZÓ Y, ¿POR QUÉ?
---------------------------------	---	-----------------------------------

PLAN DE TRABAJO (OFERTA ELECTORAL)

DESCRIBA LOS OBJETIVOS / OFERTAS DEL PLAN DE TRABAJO	DESCRIBA LOS PROGRAMAS / PROYECTOS RELACIONADOS CON EL OBJETIVO EN EL PLAN DE TRABAJO	PORCENTAJE DE AVANCE	DESCRIBA LOS RESULTADOS ALCANZADOS
BRINDAR UN LUGAR DE RECREACIÓN, UN ESPACIO PÚBLICO LIMPIO Y SEGURO DONDE LA CIUDADANÍA PUEDA DESARROLLARSE SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVAMENTE	Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. (Literal g) Art.55 COOTAD	100.00 %	Mantenimiento de la infraestructura física y los equipos de los espacios públicos

IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD

IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD	PERMISIÓN	DESCRIBA LA POLÍTICA IMPLEMENTADA	DETALLE PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS	EXPLIQUE CÓMO APORTA EL RESULTADO AL CUMPLIMIENTO DE LAS AGENCIAS DE VIGILANCIA
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS INTERCULTURALES	NO	S/N	S/N	S/N
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS GENERACIONALES	NO	S/N	S/N	S/N
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE DISCAPACIDADES	NO	S/N	S/N	S/N
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE GÉNERO	NO	S/N	S/N	S/N

Handwritten signature



INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS No 7439

PERIODO 2021



DATOS GENERALES	
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	FUNDACIÓN MALECÓN 2000
RUC	0991392412001
REPRESENTANTE LEGAL	VICENTE ALMEYDA JAJUL
GAD AL QUE PERTENECE	
FUNCIÓN	GAD MUNICIPAL

OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO DE SU TERRITORIO
 DESCRIBA LOS OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO DE SU TERRITORIO
 BRINDAR UN LUGAR DE RECREACION, UN ESPACIO PUBLICO, LIMPIO Y SEGURO DONDE LA CIUDADANIA PUEDA DESARROLLARSE SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVAMENTE.

CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCIÓN PROGRAMÁTICA

ESJA LOS OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO DE SU TERRITORIO	ESJA O DESCRIBA SUS FUNCIONES U OBJETIVOS	META PDA		INDICADOR DE LA META
		QUANTITATIVA	DESCRIPTIVA	
BRINDAR UN LUGAR DE RECREACION, UN ESPACIO PUBLICO, LIMPIO Y SEGURO DONDE LA CIUDADANIA PUEDA DESARROLLARSE SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVAMENTE.	COMPETENCIAS/FUNCIONES BRINDAR UN LUGAR DE RECREACION, UN ESPACIO PUBLICO Y SEGURO DONDE LA CIUDADANIA PUEDA DESARROLLARSE SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVAMENTE.	0	N/A	N/A
RESULTADOS		% DE LA GESTION	SESIÓN PORCENTAJE DE LA GESTION POR META	¿CÓMO APORTA EL RESULTADO ALCANZADO AL LOGRO DEL PLAN DE DESARROLLO?
TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS	0.00	0.00	N/A
		0.00 %	N/A	N/A
Total		0.00 %		

PLAN DE DESARROLLO: REPORTE EL AVANCE RESPECTO A TODOS LOS OBJETIVOS INGRESADOS.

OBJETIVO DEL PLAN DE DESARROLLO	PORCENTAJE DE AVANCE ALCANZADO DE LA GESTION DEL OBJETIVO	QUE NO SE AVANZO Y, POR QUE?

PLAN DE TRABAJO (OFERTA ELECTORAL)

DESCRIBA LOS OBJETIVOS/ OFERTAS DEL PLAN DE TRABAJO	DESCRIBA LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS RELACIONADOS CON EL OBJETIVO DEL PLAN DE TRABAJO	PORCENTAJE DE AVANCE	DESCRIBA LOS RESULTADOS ALCANZADOS
BRINDAR UN LUGAR DE RECREACION, UN ESPACIO PUBLICO, LIMPIO Y SEGURO DONDE LA CIUDADANIA PUEDA DESARROLLARSE SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVAMENTE.	Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial. (ART 55 LITERAL G COOTAD)	100,00 %	MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA Y LOS EQUIPOS DE LOS ESPACIOS PUBLICOS.

IMPLEMENTACION DE POLITICAS PUBLICAS PARA LA IGUALDAD

IMPLEMENTACION DE POLITICAS PUBLICAS PARA LA IGUALDAD	NOMBRE	DESCRIBA LA POLITICA IMPLEMENTADA	DETALLE PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS	EXPLIQUE COMO APORTA EL RESULTADO AL CUMPLIMIENTO DE LAS AGENCIAS DE CALIDAD
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS INTERCULTURALES	NO	S/N	S/N	S/N

No se observa ingreso de informes en la plataforma del Sistema Nacional de Rendición de cuentas de los años 2022, 2023 ni 2024. Se incluye motivación de que la Fundación Malecón 2000 al ser una entidad de derecho privado autónoma en su gestión no se encuentra dentro del marco normativo que obliga a las instituciones públicas o a aquellas que administran fondos públicos a realizar el proceso de rendición de cuentas. Dicha motivación se sustenta en el Memorando del 21/03/2025, de referencia GJ-2025-017 siguiente, cuyo original firmado por el Gerente Jurídico de la institución, reposa en los archivos de la Auditoría Interna de la Fundación Malecón 2000.



MEMORANDO No. GJ-2025-017

PARA: Alberto Looz Ordóñez
GERENTE GENERAL DE LA FUNDACIÓN MALECÓN 2000

DE: Abg. César A. Poveda Valdivieso
GERENTE JURÍDICO DE LA FUNDACIÓN MALECÓN 2000

ASUNTO: PRONUNCIAMIENTO JURÍDICO

FECHA: 21 de marzo de 2025

En mi calidad de Gerente Jurídico de la Fundación Malecón 2000 y en atención a la consulta realizada por la Auditoría Interna de esta Institución, Leticia Recalde Salazar, respecto a la obligatoriedad del cumplimiento de realizar el proceso de rendición de cuentas, acorde a lo dispuesto en la Ley Orgánica Del Consejo De Participación Ciudadana Y Control Social, al respecto, cumpla con informar, lo siguiente:

1. Que de fecha 09 de enero de 1997, consta el acta constitutiva de la Fundación, la misma que fue aprobada el 24 de enero de 1997, por la Subsecretaria de Bienestar Social del Litoral, al ser el ente rector a la época.
2. Que Fundación Malecón 2000, acorde a sus estatutos, es una Institución de derecho privado, de acción social y cívica, sin fines de lucro, que se rige únicamente por las disposiciones del Título XXIX del Libro Primero del Código Civil, por el mencionado estatuto y por los reglamentos que expida su Directorio.
3. Que, la Fundación Malecón 2000, al ser una institución de derecho privado, no posee fondos públicos en su patrimonio ni recibe asignaciones estatales o municipales, acorde a lo señalado en el artículo 32 del estatuto social de la Fundación, el patrimonio de la misma se encuentra únicamente constituido, de la siguiente manera:
 - 3.1. Las cuotas ordinarias y extraordinarias que se fijen.
 - 3.2. Los bienes muebles e inmuebles que con posterioridad adquiera la Fundación, a cualquier título, así como los frutos naturales o civiles que produzcan aquellos.
 - 3.3. Las donaciones, herencias o legados que realicen personas naturales o jurídicas.
 - 3.4. Por las subvenciones que reciba y acepte de entidades públicas o privadas, nacionales o extranjeras.

1 VHB



- 3.5. Por el producto de cualquier evento que organice la Fundación, para la obtención de sus fondos.
4. Que, mediante escritura pública de fecha 30 de enero de 1997, la Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil cedió y entregó a la Fundación Malecón 2000, mediante un contrato civil de comodato la administración y mantenimiento del Malecón Simón Bolívar y de otras áreas de la ciudad.
5. Que, mediante escritura pública de fecha 29 de mayo de 2002, la Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil cedió y entregó a la Fundación Malecón 2000, en comodato la administración y mantenimiento del Malecón del Estero Salado.
6. Que, el contrato de comodato, al ser un contrato de naturaleza civil, se encuentra definido en el título XXVIII de nuestro código civil.

Art. 2077.- "Comodato o préstamo de uso es un contrato en que una de partes entrega a la otra gratuitamente una especie, mueble o raíz, para que haga uso de ella, con cargo de restituir la misma especie después de terminado el uso.

Este contrato no se perfecciona sino por la entrega de la cosa".

7. Que, conforme a lo señalado en los numerales precedentes, la Fundación Malecón 2000 se constituyó como comodataria de los Malecones Simón Bolívar y del Estero Salado, en virtud de los contratos civiles previamente mencionados. No obstante, cabe aclarar que esto no implica que la Fundación se haya constituido como propietaria de dichos bienes municipales, ya que, de acuerdo con la naturaleza del contrato de comodato, una de las obligaciones fundamentales del comodatario es la de restituir la cosa entregada en comodato al término del contrato o cuando así lo disponga la autoridad competente.

Por lo tanto, la Fundación Malecón 2000, en su calidad de comodataria, tiene la responsabilidad de velar por la conservación y mantenimiento de dichos bienes, así como de garantizar su devolución en el estado en que le fueron entregados, de acuerdo con lo estipulado en los contratos respectivos.

8. Que, el artículo once de la Ley Orgánica Del Consejo De Participación Ciudadana Y Control Social, establece lo siguiente:

"Art. 11.- Obligados a rendir cuentas. - Tienen la obligación de rendir cuentas las autoridades del Estado electas o de libre remoción, representantes legales de empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, sin perjuicio de la responsabilidad que tienen las y los servidores públicos sobre sus actos u omisiones.

2 VHB



En caso de incumplimiento por parte de las instituciones y entidades del sector público, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social remitirá la queja a la Contraloría General del Estado para que inicie el proceso de investigación sobre la gestión de las autoridades obligadas, sin perjuicio de las sanciones previstas en la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública por la negación de información".

9. Que, Mediante Memorando No. GAF-2025-004, fecha 23 de enero del año en curso, suscrito por la Econ. Martha Póit Vera, Gerente Administrativa Financiera de Fundación Malecón 2000, se informó a la Gerencia Jurídica, presidida por el Abg. César A. Poveda Valdivieso, de que esta institución sin fines de lucro no percibe fondos públicos, de ningún sector del Estado, ya sea este central o en su defecto, del gobierno autónomo de la ciudad de Guayaquil.

En consecuencia, y en virtud de los fundamentos expuestos, se concluye que la Fundación Malecón 2000, al ser una entidad de derecho privado, autónoma en su gestión, que en su patrimonio no posee fondos públicos ni recibe asignaciones estatales o municipales y al no encontrarse adscrita al Gobierno Autónomo Descentralizado de Guayaquil, dado que su relación deviene de un contrato de comodato celebrado para un objetivo y un fin específico, sin que este suponga relación o vinculación con la administración o funcionamiento de la Fundación, no se encuentra dentro del marco normativo que obliga a las instituciones públicas o a aquellas que administran fondos públicos a realizar el proceso de rendición de cuentas.

Atentamente.



Sin embargo, existe informe de 2023, expuesto en mayo de 2024 por la administración actual de la Fundación Malecón 2000 el cual se encuentra elevado a la página web institucional, cuyo resumen es el siguiente:

- La misión, visión y valores de la institución, destacando la conversión de los Malecones 2000 y del Salado en los atractivos turísticos más importantes del país.
- Detalle de información financiera comparativa entre el cierre del año 2022 y 2023. Así como comparativo entre ingresos y egresos de 2023 y 2022.
- Detalle de nómina desde mayo de 2023 hasta mayo de 2024 en **Talento Humano**.
- En el área de **Operaciones**, obras cumplidas al 100% tales como:
 - ✓ Paraderos públicos;
 - ✓ Mantenimiento de luminarias de explanada de Mercado Sur;
 - ✓ Mantenimiento de transformadores;
 - ✓ Instalación de postes;
 - ✓ Luces solares;
 - ✓ Mejora en iluminación en Malecón del Salado;
 - ✓ Reemplazo bombas sumergibles MES;
 - ✓ Generadores de energía;
 - ✓ Bombas de control de inundaciones Sector 7;
 - ✓ Mantenimiento de estación de panel de control y automatización en calle Loja;
 - ✓ Mantenimiento preventivo y correctivo de piletas;
 - ✓ Mantenimiento de juegos infantiles;
 - ✓ Climatización en Centro Comercial y Museo Miniatura, entre otras locaciones;
 - ✓ Mantenimiento en áreas verdes incluyendo fumigación y poda periódica;



- ✓ Implementación de 775.80m de cerco eléctrico en cerramiento perimetral;
- ✓ Control en portones de parqueos;
- ✓ Implementación de oficina para Policía de turismo;
- ✓ Impermeabilización de 230m2 en terraza Centro Comercial;
- ✓ Mantenimiento del sistema de presión constante en el Malecón 2000 y en el Malecón del Salado;
- ✓ Mantenimiento de puentes de madera de los jardines del Sector 6;
- ✓ Contratación de servicio de control de vectores y roedores;
- ✓ Reparación de piletas e infraestructura de bombeo de aguas lluvias;
- ✓ Desmontaje de varios pasamanos deteriorados y sustitución de vigas en puente de interior de jardines en Sector 6;
- ✓ Contratación externa de: guardianía, limpieza y control de plagas.

Se incluyen algunas imágenes:

PARADEROS, LUMINARIAS Y TRANSFORMADORES



- Marketing

Campañas y/o eventos artísticos y culturales siguientes:

- ✓ Guayaquil de Mis Colores;
- ✓ Paseo del Artista;
- ✓ Festival Canino;
- ✓ Estrella del Malecón;
- ✓ Clases de danza gratuitas al aire libre;
- ✓ Concurso de cortos "Guayaquil en corto" para estudiantes de cinematografía y multimedia;
- ✓ Reciclarte: Curso de manualidades Reciclarte XVII edición, temática "Re-creando la Navidad";

VZ

- ✓ Premieres en Cinemamalecón, cuya actividad es el lanzamiento de películas destacadas;
- ✓ Conversatorios, como espacios de aprendizaje y concienciación en temas relevantes para la comunidad;
- ✓ Palco malecón para la transmisión gratuita en vivo de partidos de fútbol;
- ✓ Eventos por Halloween: La gritería, la casa del terror, Esteroween fest;
- ✓ Encendido del árbol de navidad en ambos malecones;
- ✓ Estación del tren mágico y aldea navideña;
- ✓ Terraventura parque temático y dragones;

GUAYAQUIL DE MIS COLORES



- Área Comercial

- ✓ Contamos con Centro Comercial Malecón Simón Bolívar y Malecón del Estero Salado con cabida a 215 concesionarios comerciantes y emprendedores; el promedio anual de ocupación es del 90,29%
- ✓ Cuatro Subastas llevadas a cabo entre mayo de 2023 y 15 de mayo de 2024;
- ✓ Ferias y eventos: entre el periodo 2023 y 2024 hemos realizado 77 ferias de emprendimiento apostando por brindar oportunidades a micro empresarios quienes tienen la apertura de poder ofrecer sus productos a la ciudadanía;
- ✓ Actividades de marcas 2023 y 2024;

- ✓ Activaciones de marcas 2023 y 2024;
- ✓ Eventos auspiciados en 2023 por marcas como Coca Cola - Avena Polaca – Bogati - App DeUna – Crecros y otros;
- ✓ Bingo del Malecón con más de \$35,000 en premios el mayor fue un Automóvil TIGGO PRO-2;
- ✓ Ingresos del área comercial en el período Mayo/2023 al 10/Mayo/2024:

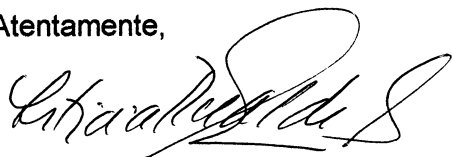
- **Comunidad**

- ✓ Compromisos asumidos con la comunidad;
- ✓ Programa Educativo: exhibiciones en Cinemalecón, Museo Miniatura y Escuela de reciclaje sobre todo dirigido a estudiantes de escuelas públicas;
- ✓ Martes Dorados, presentaciones teatrales y artísticas gratuitas para adultos mayores, que se llevan a cabo en el Teatro La Bota;
- ✓ Conversatorios con presentaciones artísticas de personas con discapacidades;
- ✓ Malecón al aire libre para realizar ejercicio físico como yoga, taichi, carreras, entre otros;

2.4. Conclusión

Conste por el presente informe el seguimiento realizado a las recomendaciones detalladas en los informes emitidos por la CGE denominados DPGY-0052-2019 y DPGY-0002-2021, por lo cual se concluye que se han llevado a cabo de la forma descrita en este texto.

Atentamente,



Mgs. Leticia Recade Salazar

Auditora Interna

Fundación Malecón 2000

